



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 71
 Sesión
 Ordinaria
 13/05/2009.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 13 trece de Mayo de 2009 dos mil nueve, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 71 (Setenta y uno) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, que se celebra en el cabildo de este municipio, Preside la Sesión el **C. J. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ**, Presidente Municipal Interino y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal Interino:
C. J. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ

Sindico Municipal:
LIC. YEBEL OMAR TOVAR FRANCO

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ
ING. SILVINO ARANA VENEGAS
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
PROF. HECTOR JAVIER GONZALEZ REYNOSO
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma y que la regida **Lorena Pérez Graciano**, esta incapacitada por maternidad. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal Interino **C. J. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
2. **APROBACION DEL ACTA NUMERO 70 DE AYUNTAMIENTO**
3. **APROBACION DEL REGLAMENTO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MATATLAN, DELEGACION DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**
4. **ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala "**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**" e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.- - - - -

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 70 setenta, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 29 veintinueve de Abril de 2009 dos mil nueve, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta números 70 setenta, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta de la sesión 70 setenta**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **29 veintinueve de Abril de 2009 dos mil nueve**, la cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal Julián de la Torre y señala: “ En este punto se esta proponiendo aprobar en lo general y en lo particular el Reglamento del organismo descentralizado de Agua Potable de Matatlan, en la sesión anterior el regidor Roberto Robles lo presento, ¿algún comentario?. Interviene el Regidor Roberto Robles y señala: “ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, 49 fracciones I, III y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal para el Estado de Jalisco; me presento a someter a su consideración el siguiente Dictamen para aprobar el REGLAMENTO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MATATLAN, DELEGACION DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, para lo cual me permito hacer la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: I.- Con fecha de 29 veintinueve de Abril de 2009 dos mil nueve, presente ante el pleno de este Ayuntamiento la iniciativa para reglamentar el organismo de agua potable, drenaje y alcantarillado de la delegación de Matatlan, el cual se turno para estudio. II.- La propuesta de reglamento que presentamos a este honorable ayuntamiento busca el que se cuente con un Reglamento que venga a regular todas las actividades del organismo operador. III.- El Reglamento se propone de conformidad a lo que dispone el articulo 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, ya que establece claramente la materia que regula; su fundamento jurídico; su objeto y fines; las atribuciones de las autoridades competentes; derechos y obligaciones de los administrados; faltas e infracciones, sanciones y vigencia. En base a los anteriores motivos, presento las siguientes: CONSIDERACIONES: A.- Una vez analizada la propuesta de Reglamento considero, de conformidad a las facultades que me otorga el articulo 50, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que establece que es facultad de los regidores presentar iniciativas de ordenamientos municipales, por lo que en estos momentos presento para su aprobación correspondiente el reglamento multicitado. Por lo antes expuesto proponemos a Ustedes los siguientes puntos de: A C U E R D O: PRIMERO.- se aprueba en lo particular el REGLAMENTO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MATATLAN, DELEGACION DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. SEGUNDO.- Se aprueba en lo General el REGLAMENTO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MATATLAN, DELEGACION DE ZAPOTLANEJO, JALISCO TERCERO.- se derogan todas las disposiciones anteriores que regulaban las operaciones del organismo operador de Agua Potable en la delegación de Matatlan, municipio de Zapotlanejo, Jalisco. CUARTO.- Túrnese el presente Reglamento al Presidente Municipal para su debida promulgación y publicación.” Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “Yo revise el

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CUATROCIENTOS DOCE.- Se aprueba por **UNANIMIDAD**, en votación económica, en lo particular y en lo general el **REGLAMENTO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MATATLAN, DELEGACION DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**, se derogan todas las



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

disposiciones que regulaban las operaciones del organismo operador de Agua Potable en la delegación de Matatlan, municipio de Zapotlanejo, Jalisco; asimismo tórnese el presente Reglamento al Presidente Municipal para su debida promulgación y publicación. -----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal J. Julián de la Torre y señala: "Alguien trae algún asunto vario".

A.- SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO PARA BONIFACIO ELICERIO PEREZ.- Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: " Me fue presentado por Bonifacio Elicerio Pérez, que trabaja en la tesorería municipal una solicitud de apoyo económico, ya que su esposa dio a luz y su hijo presento una tumoración Socro Coxigea compatible a Teratoma, que requirió la intervención de un especialista. El esta solicitando se le apoye económicamente, su esposa trabaja en el banco, y el doctor que intervino apoyando al médico que le paga el seguro es el doctor Jaime Orozco Pérez, y lo que propongo es que se turne a la comisión de Salud, para que se determine con lo que se le puede ayudar". Interviene el Presidente Municipal Julián de la Torre y señala: "El esta pidiendo el 50% cincuenta por ciento de los honorarios del especialista, que la comisión determine con cuanto se le puede ayudar".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUATROCIENTOS TRECE.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: -----
- - - El turnar la solicitud de apoyo del C. Bonifacio Elicerio Pérez, a la comisión de Salud para la dictaminacion correspondiente. -----

B.- SOLICITUD DE ADECUAR EL REGLAMENTO DE ECOLOGIA PARA IMPONER MULTAS A QUIEN NO SEPARE LA BASURA.- interviene el Sindico Municipal Yebel Omar Tovar y señala: "Quisiera que empezáramos a trabajar sobre las multas que debemos imponerles a las personas que no separan su basura, ya que nuestro reglamento no establece las multas que deben de imponerse y pues es necesario que se cuente con esto para sancionar a quien no lo haga". Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: "Yo quisiera saber si se esta separando la basura, ya que me han dicho que se revuelve completamente en el camino de la basura y que la gente comenta que, que chiste tiene eso ya que ellos la separan y en el camión se revuelve". Interviene el Sindico Municipal y señala: "Si se esta separando, existe en el deposito un lugar para cada uno de los desechos, aquí lo importante es que debemos de contar con sanciones para quien no lo haga".

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala "**SE CIERRA LA SESION**" dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, levantándose el acta respectiva, siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos del día 13 trece de Mayo de 2009 dos mil nueve, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

Presidente Municipal Interino:

C. J. Julián De la Torre Álvarez

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

Lic. Yebel Omar Tovar Franco

Regidores Propietarios:

C. Gustavo García González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Mtra. Alicia Sánchez González

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

Prof. Héctor Javier González Reynoso

Ing. Silvino Arana Venegas

C. Roberto Robles Camarena

Dr. Ernesto Jiménez Tapia

C. Teresa del Rosario Aceves Pérez